SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SUBDIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES
Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios
N° OFPA 257

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, DEL PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U), 2011, CUYO TEXTO FUE REEMPLAZADO POR EL D.S N° 105 (V. y U), 2014.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 005863 • 23.10.2017

VISTOS:

a. El **Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011**, cuyo texto fue reemplazado por el D.S N° 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
b. El **Artículo 64** del Decreto señalado en el visto a. indica que: "El Director SERVIU mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en el siguiente caso:
Letra a) para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo IV de este reglamento.
a. **La Resolución Exenta N° 8354 (V. y U.) del 17.10.2012**, que aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto Habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49 (V. y U.) de 2011.
b. Los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante **"Constructora Oval Ltda.",** que respaldan la solicitud de nuevo plazo de vigencia para los subsidios habitacionales del proyecto **"Migrado 174 Condominio Isabel La Católica"** de la comuna de **La Cisterna**, detallado en el resuelvo 1).
c. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
d. El Decreto Exento N° 20 (V. y U.) 22.01.2015, que fija el orden de Subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución N° 544 (V. y U.) de fecha 09.07.2014 que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de los SERVIU; dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

a. Que las obras del proyecto se encuentran terminadas y cuentan con recepción definitiva por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de La Cisterna, de fecha 26.04.2017.
b. La necesidad de contar con un nuevo plazo para los subsidios habitacionales que permita cursar el pago de los certificados de subsidios pendientes y gestionar el cierre administrativo del proyecto.
c. La evaluación favorable de los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante, que permiten otorgar nuevo plazo de vigencia de los subsidios del proyecto perteneciente al D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S N° 105 (V. y U.) 2014, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, dicto lo siguiente:

SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

RESOLUCIÓN:

1. **Otorgase nuevo plazo de vigencia hasta el 31.12.2018 a los certificados de subsidio**, del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, normado por el D.S. N° 49 (V. y U.) 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S N° 105 (V. y U.) 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64, letra a), del proyecto individualizado en el siguiente cuadro:

PROYECTO	CODIGO RUKAN /CODIGO DE PROYECTO ASOCIADO	N° DE FAMILIAS	CONSTRUCTORA	COMUNA	VIGENCIA
MIGRADO 174 CONDOMINIO ISABEL LA CATOLICA	84422/47571	135	CONSTRUCTRORA OVAL	LA CISTERNA	03.11.2017 RES.EX. N°5489 DEL 03.11.2014

2. La presente resolución no afecta el presupuesto vigente para el año en curso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
MINISTRO DE FE

LUIS FELIPE HORMAZÁBAL ACEVEDO
DIRECTOR(S)
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DIRECTOR
REGIÓN METROPOLITANA

SERVIU METROPOLITANO
SUBD. DE OPERACIONES HABITACIONALES

NMB/MRC/MAHM/MST

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Metropolitano.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Depto. Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios.
- Sección Secretaria General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano.
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivos
- 12.10.2017